

con más ó menos razón que prendiese la chispa revolucionaria.

Entretanto, un terror pánico se había extendido por toda la provincia, y las memorias de la época son un espejo fiel del que reinaba en aquellos momentos en Mérida. Pintábase el espanto en todos los semblantes. Circulaban mil conjeturas absurdas sobre el campo de los rebeldes, y se decía que la sublevación debía ser general. Multitud de circunstancias venían á cada instante á dar pábulo á esta suposición. Dos comunicaciones sucesivas que se recibieron por conductos distintos, afirmaban que se habían aprehendido dos emisarios de Jacinto, cada uno de los cuales llevaba una carta, que se hacía circular por cordillera á todos los caciques. Los conductores de este pliego lo habían hecho pedazos en el momento de ser asegurados; pero se asegura que, habiéndose reunido los fragmentos, se halló que decían así:

«Bien podéis venir sin temor ninguno, que os esperamos con los brazos abiertos; no tengáis recelo, porque somos muchos y las armas españolas no tienen ya poder contra nosotros; traed vuestra gente armada, que con nosotros está quien todo lo puede.»

Esta última frase de la carta hacía sospechar que entre los sublevados de Cisteil debía existir un hechicero de la peor especie, circunstancia que confirmaban algunos prisioneros y un fugitivo del campo de los rebeldes. No era esto todo. Aprehendióse á un indio, á quien se dijo que se le encontró vidrio molido que había preparado para mezclar con el pan de sus amos y asesinarlos. El preso tenía el carácter de *semanero*, nombre que se daba á una especie de criados que venían por semanas de las haciendas ó encomiendas á prestar un servicio personal en las casas de los españoles. Con este motivo se dijo que todos los semaneros estaban comprometidos á incendiar en una hora dada las casas de sus amos y matarlos cuando intentaran

salir de ellas. Otras noticias más alarmantes todavía circulaban de boca en boca, y para poner un sello al espanto que se había apoderado de la inmensa mayoría de la población española, el fatídico nombre de Chilam Balam se mezclaba en todas las relaciones.

Mientras la ansiedad pública se entretenía en Mérida de esta manera, Calderón avanzaba al campo de los sublevados, no con toda la rapidez que deseaban los impacientes, pero sí con la actividad necesaria para alcanzar el éxito que se proponía. Luego que recibió los despachos del gobernador, que tenían la fecha del 22 de noviembre, dió sus órdenes á las diversas fuerzas que se habían movilizadas para que se presentasen en Cisteil el jueves 26 á las dos de la tarde. Acompañó á estas órdenes, sin duda, las instrucciones necesarias para verificar un ataque simultáneo, y él entretanto emprendió su marcha con cien hombres que tenía ya reunidos. Al propio tiempo se movió en la misma dirección el coronel D. Estanislao del Puerto, y ambos jefes tuvieron la fortuna de sorprender varias partidas de indios que se dirigían á incorporarse con los insurrectos. Varios de ellos lograron fugarse; pero otros muchos fueron hechos prisioneros y conducidos á Mérida con segura custodia. Desde este momento Jacinto no volvió ya á recibir ningún refuerzo, y estrechado de cerca por las fuerzas que avanzaban sobre su campamento, ya no pudo abandonar para buscar un sitio más estratégico, si es que tuvo tal pensamiento, como se pretende.

En el día y la hora prefijadas por Calderón, este jefe se presentó frente á Cisteil, y sin previa notificación ni requisición de ninguna especie, emprendió el ataque sobre la plaza. Los agresores llevaban consigo un cañoncito de campaña, y después de los primeros disparos y de algunas descargas de fusilería, salvaron al arma blanca las trincheras que tenían delante y penetraron al pueblo. Cayó mal herido en este asalto D. José García, capitán de una compa-

ña de Izamal, y entre los soldados hubo algunos muertos y no pocos heridos. Los indios siguieron defendiéndose todavía con algunas escopetas que habían reunido, con sus flechas y sus machetes. Pero pronto hubieron de sucumbir ante la superioridad de las armas enemigas, y los que pudieron apelar á la fuga corrieron á los bosques y á los caminos en distintas direcciones. Muchos infelices que quisieron hacerse fuertes en la iglesia y el convento, que eran de paja, perecieron allí, víctimas de las llamas, porque las tropas de Calderón pegaron fuego á aquellos frágiles edificios y no dejaron salir de ellos á nadie. Dicese que ningún indio quiso rendirse y que prefirieron morir combatiendo á entregarse. Cualquiera que sea la verdad sobre esta versión, el hecho es que en esta acción murieron más de quinientos sublevados, y que de las tropas del gobierno sólo hubo treinta muertos y algunos heridos.

Jacinto Canek pudo salir del pueblo rebelde con varios de los indios que estaban más comprometidos en la insurrección, y lograron llegar á la hacienda Huntulchac, en cuyos corrales intentaron fortificarse. Pero las tropas de D. Estanislao del Puerto, que no habían llegado á tiempo para tomar parte en el ataque de Cisteil, fueron designadas por Calderón para pasar inmediatamente á aquella hacienda, y habiendo obedecido el coronel esta orden con toda la actividad y energía que demandaban las circunstancias, atacó á los rebeldes, los derrotó sin mucho esfuerzo y no se retiró del teatro de la acción sin haber quemado previamente todas las casas que encontró en él.

Todavía Canek consiguió escapar con vida de este nuevo desastre, y con el corto número de amigos que le quedaba, se refugió en la sabana de Sibac. Pero este asilo debía ser muy precario, á causa de que Calderón, Puerto y todos los demás jefes españoles que sucesivamente habían ido llegando á Cisteil, se habían distribuido por los alrededores, y estaban ocupados en una especie de batida con el objeto

de recoger á los dispersos de los dos combates. Cuando le llegó su turno á la sabana de Sibac, ya Jacinto y sus cómplices no tuvieron fuerzas para huir ni para defenderse, y fueron aprehendidos por una columna de ciento veinticinco hombres que Calderón despachó en su persecución.

Entretanto reinaba en Mérida una ansiedad mortal, que no lograron calmar ni las victorias sucesivas de Cisteil y Huntulchac. Estos dos triunfos fueron celebrados con repiques de campanas, salvas de artillería y un solemne tedéum que se cantó en la Catedral. Pero diariamente se recibían noticias de varios pueblos de la provincia, en que se decía que se habían descubierto nuevas conspiraciones y se pedían auxilios para conjurar el peligro. En Tiholop ocurrió un alboroto real, el cual pudo calmarse con ahorcar al cabecilla principal. Hacíase por todas partes un gran número de prisioneros, y se pretendía que muchos de éstos habían declarado que la sublevación debía ser general.

Preocupados los ánimos con estas noticias, el incidente más trivial producía alarmas y desazones. En la noche del 30 de noviembre, un miliciano que estaba borracho tropezó en Mérida con dos indios del barrio de Santiago, y habiéndose armado con este motivo una disputa entre los dos atropellados y el ebrio, éste comenzó á gritar que el barrio de Santiago se había sublevado. Sin averiguar el origen de este grito, como sucede en ocasiones semejantes, todo el mundo acogió la noticia con sobrada credulidad. Las mujeres y los niños corrieron á las iglesias y á las plazas, poblando el aire con sus alaridos, los hombres se armaron precipitadamente y las campanas tocaron á rebato. El gobernador montó inmediatamente á caballo, y seguido de algunos hombres resueltos que quisieron acompañarle, partió inmediatamente para Santiago. Pero habiendo registrado todo el barrio, sin encontrar ningún motivo de alarma, pasó á practicar un examen igual en los demás su-

burbios de la capital. Hallándose en esta ocupación, comenzó á incendiarse una casa en la plaza de Santa Ana; y como, según los rumores que corrían de boca en boca, la sublevación debía ser iniciada con un incendio general, redobláronse los gritos y la alarma. También Crespo acudió rápidamente á aquella plaza, y habiéndose apagado el fuego sin que apareciese ningún sublevado, comenzó de nuevo á renacer la calma en la ciudad.

Pero realmente los ánimos no se tranquilizaron completamente, sino hasta el día 7 de diciembre en que Jacinto Canek y varios de sus cómplices, aprehendidos en Sibac, entraron en Mérida, escoltados por un destacamento numeroso. Fueron conducidos á la cárcel, adonde les había precedido ya el gran número de prisioneros hechos en Cisteil, en Huntulchac y en sus alrededores. También les había precedido y debía seguirles en adelante otra multitud de presos, que acaso no tenían otro delito que el de haberse hecho sospechosos de estar complicados en la conspiración. Llegó á más de quinientos el número de todos estos desgraciados.

Desde aquel mismo día comenzó á instruirse el proceso contra los principales culpables. En virtud de las funciones judiciales que, según hemos dicho en otro lugar, ejercía el gobernador, D. José Crespo y Honorato fué el jefe del tribunal encargado de esta misión delicada. Pero como no era letrado, toda la responsabilidad iba á pesar sobre su asesor, que, conforme á las leyes de Indias, debía ser el auditor de guerra y teniente general de la gobernación. Desempeñaba por aquella época las funciones el licenciado don Sebastián Maldonado, de quien se dice que era un hombre rígido y severo, muy adicto á los intereses de la corte y grande enemigo de la raza indígena (5). Harto dió á comprender que estaba dotado de aquellas cualidades en la

(5) SIERRA, *Consideraciones*, etc.

ocasión que nos ocupa. Instruyó el proceso con rapidez, y aunque en la mitad del siglo XVIII ya se comprendía sin duda que, cuando la sociedad se ve en la triste necesidad de eliminar de su seno alguno de sus miembros, no necesita cebarse en su víctima, Maldonado no temió resucitar entonces la bárbara legislación de la Edad Media, con el objeto de aterrorizar á la raza conquistada.

Jacinto Canek—dice una de las relaciones que tenemos á la vista—fué condenado á morir atenaceado, roto, y su cuerpo quemado y echadas al aire sus cenizas. La sentencia de horca fué pronunciada contra ocho de sus cómplices principales, y en cuanto á los demás presos, unos fueron puestos en libertad y otros condenados á sufrir doscientos azotes y la amputación de una oreja. Estas sentencias fueron ejecutadas en la plaza principal con una pompa fúnebre inusitada hasta entonces en la provincia. Erigióse un tablado de madera ó cadalso, en el cual se veía el potro del tormento y los demás accesorios indispensables para que el verdugo pudiera ejecutar su oficio. Ocuparon los cuatro ángulos de la plaza y el frente de la Catedral y palacio episcopal todas las tropas que se habían reunido en Mérida; y cuando estuvieron ya presentes el gobernador, las principales autoridades y aun muchos de los presos que más tarde debían ser puestos en libertad, los condenados fueron sacados de la cárcel y ejecutado cada uno conforme á su sentencia. Estas ejecuciones duraron cinco días; el 14 de diciembre fué ajusticiado Canek; el 16, los condenados á horca, y el 17, 18 y 19 los sentenciados á azotes y mutilación.

En los mismos días 17 y 18, el gobernador hizo publicar dos bandos, que contenían las disposiciones siguientes: 1.^a, que todos los indios que tuviesen escopetas para cazar, las entregasen á las autoridades públicas dentro del término de quince días, bajo la pena de muerte, que se aplicaría á aquel en cuyo poder se encontrase alguna, pasado el tér-

mino que se señalaba; 2.^a, que todos los milicianos vecinos é hidalgos tuviesen facultad de apropiarse aquellas armas en cualquier caso, sin que pudieran venderlas ni empeñarlas nunca, á fin de que en ningún tiempo estuvieran desarmados, y 3.^a y última, que por ningún pretexto los indios usasen de *mitotes*, ni otros instrumentos del uso antiguo, para sus fiestas y otras diversiones, quedando abolidos sus bailes, principalmente el llamado del Tigre ó Chacmool, y que en lo sucesivo sólo usasen instrumentos españoles, á fin de borrar de su imaginación todos los recuerdos del pasado que pudieran redundar en daño de la tranquilidad pública.

Las escenas de sangre de que acabamos de hablar fueron el último episodio del ruidoso suceso conocido en nuestras crónicas con el nombre de sublevación de Cisteil. Ninguno de los habitantes de la Península que tenía sangre española en las venas, dejó de creer entonces que habían cumplido estrictamente con su deber Crespo, Maldonado, Calderón y todos los demás funcionarios que contribuyeron á la represión y castigo de los culpables. Se les dió el nombre de héroes; se les comparó á Hernán Cortés y Montejo, y por toda la provincia circularon en honor suyo poesías manuscritas, porque aun no había una sola imprenta en el país. El gobernador Crespo alcanzó una honra que acaso no se había tributado á ninguno de sus antecesores; mandósele hacer su retrato de cuerpo entero, el cual fué colocado en un cuadro que todavía se conserva en el Museo.

La Metrópoli imitó la conducta de la Colonia. El Supremo Consejo de Indias, á cuyas salas se elevaron los procesos de Canek y socios, *después de ejecutadas las sentencias*, los aprobó sin objeción ninguna, acaso sin haberlos examinado como debía. Don Sebastián de Maldonado fué premiado con el nombramiento de oidor honorario de la Audiencia de Santo Domingo, se mandó arrasar el pueblo de Cisteil y se

ordenó además que ninguno fuese osado de volver á habitar en él (6).

Pero cuando á principios del presente siglo la promulgación de la Constitución española produjo una reacción en favor de los indios, según veremos después, comenzó á circular el extraño rumor de que la sublevación de Cisteil había sido una farsa inventada por Crespo, Maldonado, Calderón y otros jefes subalternos. Añadióse que el móvil del primero había sido el de solicitar que se le prorrogase su gobierno, y el de los segundos alcanzar ascensos en sus respectivas carreras. Dijose, en fin, para probar esta especie, que el Dr. Lorra, que había sido el confesor de Canek, había predicado un sermón en el mismo cadalso del ajusticiado, en que dijo que aquel infeliz era más inocente que cualquiera de los circunstantes.

Pero todos estos rumores fueron en realidad hijos de las generosas pasiones que dominaban en la época en que nacieron. A Crespo le faltaban todavía cuatro años de gobierno, y Maldonado, Calderón y Puerto ocupaban en la provincia puestos relativamente elevados, á que no se llegaba con facilidad. No parece verosímil, pues, que á tan improbables ambiciones hubiesen sido sacrificados tantos inocentes. Además, se asegura que el sermón que el Dr. Lorra predicó en el cadalso de Canek, no tuvo por objeto negar la sublevación, sino censurar la crueldad con que fué castigada. Téngase presente, por último, que todos los documentos contemporáneos están conformes en los detalles principales del suceso, y que el único que lo niega es una nota anónima, atribuída sin fundamento á D. Pablo Moreno, y escrita cuando menos cincuenta años después, á juzgar por el estilo y el lenguaje.

Es verdad que la exaltación del momento hizo dar proporciones colosales á un movimiento que quizá en rigor

(6) Don JOSÉ JULIÁN PEÓN, *Crónica sucinta de Yucatán*.

no las tenía, y que por la misma causa la autoridad pública se excedió en el castigo de los culpables. Pero la rebelión fué un hecho real y positivo, de que no puede dudarse, en vista de las huellas que ha dejado en nuestros anales y en otros documentos que hemos citado.

Tal es el juicio que la posteridad ha formado sobre el suceso de Cisteil, el cual, sin embargo, como todos los juicios humanos, puede todavía ser apasionado.

CAPÍTULO VII

1762-1779

Sucesos notables acaecidos en la época de los gobernadores D. Juan Antonio Ainz de Ureta, D. José Alvarez, D. Felipe Ramirez de Estenoz, D. Cristóbal de Zayas, D. Antonio Oliver, D. Alonso Manuel Peón, D. Hugo O'Conor y D. Roberto Rivas Betancour.—Expulsión de los jesuitas.—Langostas y hambre.—El marqués de la Ensenada dicta órdenes reservadas para expulsar á los ingleses de Wallix.—No se ejecutan, en virtud de haber sido separado del Ministerio.—Guerra de los siete años.—Carlos III se ve envuelto en ella en virtud del *pacto de familia*.—Tratado de 10 de febrero de 1763.—Concesiones del artículo 17, respecto de la costa de Honduras.—Relaciones entre los colonos ingleses y españoles de la Península.—Disposiciones contra los primeros, que ejecuta el gobierno de Yucatán.—Reclamaciones de Inglaterra.—Conducta del ministro Grimaldi.

El 11 de noviembre de 1762 falleció el gobernador y capitán general D. José Crespo y Honorato, y en virtud de una disposición reciente, de que en otra parte hemos hablado, entró á sustituirle interinamente el teniente de rey en Campeche, que lo era á la sazón D. Juan Antonio Ainz de Ureta.

También desempeñaba interinamente este último empleo, y habiendo sido nombrado en propiedad D. José Alvarez, tomó en seguida posesión del gobierno y capitania general el 17 de julio de 1763.

El 24 de diciembre del mismo año fué sustituido por D. Felipe Ramirez de Estenoz, á quien el rey confirió en propiedad estos empleos. Pero no disfrutó de ellos por mu-